



EL CHALTEN, 16 DE JUNIO DE 2016.-

VISTO:

El Torneo Anual Argentino de Clubes de Hockey Pista, organizado por la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el presente proyecto dejamos expresado el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén por la obtención del Club Social y Deportivo El Chaltén del 1° puesto en Mayores Caballeros, y el 6° puesto en Mayores Damas en el citado Torneo Nacional realizado en la ciudad de Río Gallegos durante los días 6,7 y 8 de mayo del corriente año;

Que, El Chaltén, en su categoría Mayores Caballeros, venció en la final a Ushuaia Rugby Club por 5 a 2, obteniendo el 6° título Argentino a nivel clubes, luego de los obtenidos por la Sub 14 Caballeros en 2015, Mayores Damas en 2011 y 2012 y Mayores Caballeros en 2012 y 2014;

Que, no solo se está reconociendo los méritos deportivos del club, sino que también se reconoce a los vecinos que ponen su esfuerzo desinteresadamente para que todos los jóvenes tengan una oportunidad de practicar un deporte sin que las distancias geográficas, ni las condiciones climáticas adversas, ni la baja densidad poblacional, sean impedimentos para avanzar técnica y deportivamente en el desarrollo deportivo;

Que, a fin de obrar en consecuencia es necesario el dictado del presente Instrumento legal;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTEN
DECLARA:**

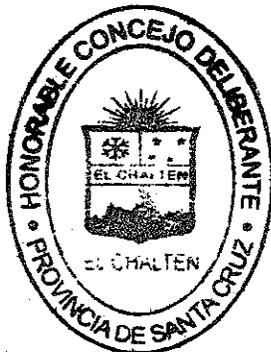
ARTICULO 1°: EXPRESAR su beneplácito al Club Social y Deportivo El Chaltén por la obtención del 1° puesto en Mayores Caballeros, y el 6° puesto de Mayores Damas, en el Torneo Nacional de Clubes del Hockey Pista Mayores desarrollado en la ciudad de Río Gallegos.

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal y a la comunidad de El Chaltén, PUBLÍQUESE y cumplido, ARCHIVESE.-

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chalten en Sesión Ordinaria del día 16 de junio de 2016.-

Daniel Littau
Secretario Legislativo HCDCH



Ricardo Compañy
Presidente HCDCH